Buenos Aires, 6 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN 275/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados a los episodios ocurridos en la Esc. Normal Superior N° 01 en Lenguas Vivas Presidente R. Sáenz Peña, sita en Av. Córdoba, entre los días miércoles 21 y jueves 22, y entre el jueves 22 y viernes 23 de septiembre del corriente:

1) Indique qué políticas de seguridad, recursos humanos y materiales han sido asignados para prevenir y/o disuadir robos y hurtos en establecimientos educativos. Detalle el presupuesto asignado para las políticas mencionadas y discrimine por distrito escolar y comuna.
2) Específicamente respecto de la Esc. Normal Superior N° 01, Lenguas Vivas Presidente R. Sáenz Peña qué recursos humanos y materiales posee para prevenir y/o disuadir robos y hurtos. Detalle si la escuela cuenta con cámaras de seguridad, qué cantidad, cuál es su distribución y estado de funcionamiento.
3) Respecto a la custodia de la zona donde tuvieron lugar los hechos, indique:
 a) qué comisaría vecinal tiene la tarea de brindar seguridad en la Esc. Normal Superior N° 01 en Lenguas Vivas Presidente R. Sáenz Peña;
 b) qué cantidad de recursos policiales se encuentran asignados al patrullaje de la zona de la escuela, así como también en qué horas, turnos o franjas horarias se realiza,
 c) si se recibieron denuncias en la Comisaría Vecinal a cargo o al 911 por los hechos durante o luego de que sucedieran y,
 d) qué tareas de investigación se han realizado para dar con el paradero de los elementos sustraídos, así como sus responsables.
4) Respecto de la video vigilancia de la zona, informe:
 a) si existen cámaras en las inmediaciones de la Escuela, cuántas son y cuál es su ubicación;
 b) si se registraron los hechos denunciados y,
 c) si desde el Centro de Monitoreo Urbano se alertó de actividades sospechosas y delictivas a la Comisaría Comunal y/o Vecinal a cargo y/o a patrulleros que se encontraran en la zona.
5) Indique qué medidas tomará el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para reponer los elementos sustraídos, a fin de no perder calidad educativa.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
CLAUDIO GABRIEL CINGOLANI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.10.14